021/21

# ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA № 21 CORRESPONDIENTE AL MARTES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

#### APROBADA EL 27-09-2016.

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar Bookaman, Decana-Presidenta, Melina Monasterios, Directora de Postgrado y Milagros Avendaño, Coordinadora Académica. Representantes de los Profesores: Mónica Buonanno, Melina Monasterios, Milagros Avendaño, Marisol Gómez, Gerard Haiek y Fátima Torrico.

La sesión se inició a las 09:30 am.		

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 20 del martes 19 de julio de 2016.

#### INFORME DE LA DECANA.

- 1. Universidad Central de Venezuela.
- 1.1. Reuniones de los Decanos con personal del Ministerio de Relaciones Interiores Justicia y Paz. Durante el mes de agosto se realizaron dos reuniones con miembros del Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz para tratar el problema de la seguridad en la UCV. Se habló de los puestos de vigilancia en los alrededores de la Universidad. Esos puestos se han mantenido durante el mes de agosto y de septiembre. Por ejemplo, la puerta de la Facultad de Ingeniería que está al frente de la Capilla Universitaria, en la llamada puerta Técnica. Se está trabajando sobre diferentes estrategias. Ayer se inició en la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad un curso para vigilantes al cual fueron invitados 5 vigilantes por Facultad. Nosotros solamente pudimos enviar tres (3). Hoy en la mañana habrá una reunión de uno de los Vice-Ministros con el Decano de Medicina y el Dr. Amalio Belmonte.
- 1.2. Robos: Durante el período vacacional hubo robos en: la Escuela de Medicina Dr. J. M. Vargas. Instituto de Biología Experimental, Facultad de Ciencias, Instituto de Investigaciones de FaCES, Facultad de Ingeniería: computadoras y cableado de la Escuela de Ingeniería Metalúrgica, equipos de aire acondicionado (5) de la Facultad de Humanidades y Educación (Galpones).





#### 2. Facultad de Farmacia

**2.1.** No hubo ningún siniestro en la Facultad de Farmacia.

## INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA.

### 1.- RETIRO DEFINITIVO:

**1.1** La Br. Ana Alexandra De Gois Goncálves, CI: 26.078.331, estudiante del 1<sup>er</sup> año, solicita retiro definitivo de la Facultad. Motivo: Estudiará otra carrera.

**Decisión:** Se acepta el retiro. Informar a la interesada con copia a la oficina de Control de Estudios y a la Unidad de Asesoramiento Académico.

**1.2** La Br. Joiner Marian Suárez Velasco, CI: 19.581.751, estudiante del 2<sup>do</sup> año, solicita retiro definitivo de la Facultad. Motivo: Estudiará otra carrera.

**Decisión:** Se acepta el retiro. Informar a la interesada con copia a la oficina de Control de Estudios y a la Unidad de Asesoramiento Académico.

## 2. RETIRO TEMPORAL:

**2.1** La Br. Celica Cristina Marchan Montilla, CI: 26.561.055, estudiante del 1<sup>er</sup> año, nuevo ingreso, solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2017/2018. Motivo: Argumenta problemas económicos.

**Decisión:** Se aprueba la reincorporación para el período 2017-2018. Informar a la interesada y a la oficina de Control de Estudios.

**2.2** El Br. Jorge Luis Leiva García, CI: 26.610.502, estudiante del 2<sup>do</sup> año, índice de eficiencia de 1,00 solicita retiro temporal con reincorporación en el período lectivo 2017/2018. Motivo: Argumenta problemas económicos. Anexa carta explicativa.

**Decisión:** Se aprueba la reincorporación para el período 2017-2018. Informar al interesado y a la oficina de Control de Estudios.

# 3. CONCURSO DE MATEMÁTICA-FÍSICA:

Oficio Nº 000603, remitido por la Profesora Leida González, donde anexa el acta del concurso para dotar de un preparador de la Asignatura Matemática-Física. En el acta se establece que la Br. Yirali Núñez Hernández, única inscrita, no cumple con el requisito solicitado de tener 15



puntos o más en la Asignatura por lo que el jurado examinador declaró que la mencionada Br. no podrá presentar dicho concurso.

Decisión: se declara desierto el concurso. Reabrir.

# 4.- EVALUACIÓN DE CREDENCIALES:

**4.1** El lapso de inscripciones para el concurso de credenciales para dotar de un Profesor Instructor a dedicación Exclusiva a la Asignatura Análisis Farmacéutico, culminó el 18 de julio de 2016. No se inscribió ningún aspirante.

Decisión: Se declara desierto el concurso.

**4.2** El lapso de inscripciones para el concurso de credenciales para dotar de un Profesor Instructor a dedicación Exclusiva a la Asignatura Microbiología, culminó el 18 de julio de 2016. No se inscribió ningún aspirante.

Decisión: Se declara desierto el concurso. Reabrir de nuevo.

**4.3** El lapso de inscripciones para el concurso de credenciales para dotar de un Profesor Instructor a dedicación Exclusiva a la Asignatura Toxicología e Higiene Industrial, culminó el 18 de julio de 2016. No se inscribió ningún aspirante.

Decisión: Se declara desierto el concurso. Reabrir de nuevo.

**4.4** El lapso de inscripciones para el concurso de credenciales para dotar de un Profesor Instructor a dedicación Exclusiva a la Asignatura Farmacognosia y Medicamentos Herbarios, culminó el 18 de julio de 2016. No se inscribió ningún aspirante.

**Decisión**: Se declara desierto el concurso.

**4.5** El lapso de inscripciones para el concurso de credenciales para dotar de un Profesor Instructor a dedicación convencional ocho (8) horas para la Asignatura Matemática-Física, culminó el 18 de julio de 2016. No se inscribió ningún aspirante.

**Decisión**: Se declara desierto el concurso. Reabrir de nuevo.

**4.6** El lapso de inscripciones para el concurso de credenciales para dotar de un Becario Académico a la Asignatura Química General, culminó el 20 de abril de 2016. No se inscribió ningún aspirante.

**Decisión**: se declara desierto el concurso. Reabrir de nuevo.



## INFORME DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO.

1. La Comisión de Estudios de Postgrado, en su reunión de fecha 15/09/2016 conoció el oficio Nro. PM 48/2016, de fecha 15/09/2016, procedente de la Esp. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión del día 13/06/2016, acordó proponer el Jurado para la evaluación del Trabajo Especial de Grado titulado "PLAN DE MERCADEO PARA UNA POSADA DE MASCOTAS EN EL ESTADO VARGAS", el cual será defendido por el *Farmacéutico JOSÉ MORILLO*, quién aspira al título de Especialista en Mercadeo con el aval de su Tutora la Esp. Marisol Benaim.

## JURADOS PRINCIPALES

Esp. Marisol Benaim (Tutora – Coordinadora)

Esp. Nadexha Goldstein

MSc. Jesús Kassar

### JURADOS SUPLENTES

Esp. Andrés Silva Esp. Yenny Casique

**Decisión**: Aprobado. Informar a los Miembros del Jurado, al estudiante, a la Tutora, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado. Tramitar con Urgencia Reglamentaria.

2. La Comisión de Estudios de Postgrado, en su reunión de fecha 15/09/2016 conoció el oficio Nro. PM 49/2016, de fecha 15/09/2016, procedente de la Esp. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Mercadeo, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión del día 13/06/2016, acordó proponer el Jurado para la evaluación del Trabajo Especial de Grado titulado "PLAN DE MERCADEO PARA UNA POSADA DE MASCOTAS EN EL ESTADO VARGAS", el cual será defendido por la *Farmacéutica DIANA ROJAS*, quien aspira al título de Especialista en Mercadeo con el aval de su Tutora la Esp. Marisol Benaim

### JURADOS PRINCIPALES

Esp. Marisol Benaim (Tutora – Coordinadora)

Esp. Nadexha Goldstein

MSc. Jesús Kassar



#### JURADOS SUPLENTES

Esp. Andrés Silva Esp. Yenny Casique

**Decisión**: Aprobado. Informar a los Miembros del Jurado, a la estudiante, a la Tutora, al Postgrado de Mercadeo y a la Dirección de Postgrado. Tramitar con Urgencia Reglamentaria.

3. La Comisión de Estudios de Postgrado, en su reunión de fecha 15/09/2016 conoció el oficio Nro. P.A.C. 27/2016, de fecha 15/09/2016, procedente de la Dra. Miriam Regnault Coordinadora del Postgrado de Aseguramiento de la Calidad, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión del día 15/09/2016, acordó proponer el Jurado para la evaluación del Trabajo Especial de Grado titulado "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA UNA EMPRESA DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CONTROL DE CALIDAD DE TERCERA OPINION BASADO EN LA NORMA COVENIN ISO TR 10013:2002" el cual será defendido por la *Licenciada en Química CLAUDIA SEMPRUM*, quien aspira al título de Especialista en Aseguramiento de la Calidad con el aval de su Tutora la Dra. Elsa Castejón.

#### JURADOS PRINCIPALES

Dra. Elsa Castejón (Tutora-Coordinadora)

Esp. Miriam Suárez

Esp. Lizet Bou Rached

## JURADOS SUPLENTES

MSc. Alicia Mariela Rincón

Esp. Marisabel Bor

**Decisión**: Aprobado. Informar a los Miembros del Jurado, a la estudiante, a la Tutora, al Postgrado de Aseguramiento de la Calidad y a la Dirección de Postgrado. Tramitar con Urgencia Reglamentaria.

4. La Comisión de Estudios de Postgrado, en su reunión de fecha 15/09/2016 conoció el oficio Nro. P.A.C. 28/2016, de fecha 15/09/2016, procedente de la Dra. Miriam Regnault Coordinadora del Postgrado de Aseguramiento de la Calidad, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión del día 15/09/2016, acordó proponer el Jurado para la evaluación del Trabajo Especial de Grado titulado "DISEÑO DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE UN SISTEMA DE AGUA PARA PRODUCCIÓN DE INYECTABLES EN LA PLANTA PRODUCTORA DE VACUNAS DE ESPROMED BIO C.A" el cual será defendido por la *Licenciada en Química GABRIELA MÁRQUEZ*, quien aspira al



título de Especialista en Aseguramiento de la Calidad con el aval de sus Tutoras MSc. Ana Carvajal y la Esp. María Eugenia Díaz.

## JURADOS PRINCIPALES

MSc. Ana Carvajal (Tutora Coordinadora)

Dra. Elsa Castejón MSc. Norma De Castro

#### JURADOS SUPLENTES

Esp. Alessandra Garcés MSc. Magaly Pedrique

**Decisión**: Aprobado. Informar a los Miembros del Jurado, a la estudiante, a la Tutora, al Postgrado de Aseguramiento de la Calidad y a la Dirección de Postgrado. Tramitar con Urgencia Reglamentaria.

5. La Comisión de Estudios de Postgrado, en su reunión de fecha 15/09/2016 conoció el oficio Nro. P.A.C. 29/2016, de fecha 15/09/2016, procedente de la Dra. Miriam Regnault Coordinadora del Postgrado de Aseguramiento de la Calidad, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión del día 15/09/2016, acordó proponer el Jurado para la evaluación del Trabajo Especial de Grado titulado "VALIDACIÓN DE UN MÉTODO ANALÍTICO PARA LA DETERMINACIÓN DE TIMEROSAL EN VACUNAS POR ESPECTROFOTOMETRÍA VISIBLE" el cual será defendido por la *Licenciada en Química MARILIN RONDON*, quien aspira al título de Especialista en Aseguramiento de la Calidad con el aval de su Tutora Dra. Miriam Regnault.

#### JURADOS PRINCIPALES

Dra. Mirian Regnault (Tutora-Coordinadora)

Esp. Marisabel Bor

Esp. Alessandra Garcés

## **JURADOS SUPLENTES**

Dra. Katiuska Charris MSc. Norma De Castro

**Decisión**: Aprobado. Informar a los Miembros del Jurado, a la estudiante, a la Tutora, al Postgrado de Aseguramiento de la Calidad y a la Dirección de Postgrado. Tramitar con Urgencia Reglamentaria.



6. La Comisión de Estudios de Postgrado, en su reunión de fecha 15/09/2016 conoció el oficio Nro. P.A.C. 30/2016, de fecha 15/09/2016, procedente de la Dra. Miriam Regnault Coordinadora del Postgrado de Aseguramiento de la Calidad, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, en reunión del día 15/09/2016, acordó proponer el Jurado para la evaluación del Trabajo Especial de Grado titulado "VALIDACIÓN DE UN MÉTODO ANALÍTICO PARA LA DETERMINACIÓN DE TIMEROSAL EN VACUNAS POR ESPECTROFOTOMETRÍA VISIBLE" el cual será defendido por la Licenciada en Química GLEIDYS QUINTANA quién aspira al título de Especialista en Aseguramiento de la Calidad con el aval de su Tutora Dra. Miriam Regnault.

# JURADOS PRINCIPALES

Dra. Mirian Regnault (Tutora-Coordinadora)

Esp. Marisabel Bor

Esp. Alessandra Garcés

## JURADOS SUPLENTES

Dra. Katiuska Charris MSc. Norma De Castro

Decisión: Aprobado. Informar a los Miembros del Jurado, a la estudiante, a la Tutora, al Postgrado de Aseguramiento de la Calidad y a la Dirección de Postgrado. Tramitar con Urgencia Reglamentaria.

#### **PUNTOS DE AGENDA.**

1. Comunicación Nro. 851 de fecha 08-07-2016, enviada por la Profa. Lesbia Muro, Jefa de la Cátedra de Suministro de Medicamentos en el Sistema Público Nacional de Salud, donde anexa seis (06) ejemplares de su trabajo de Ascenso titulado: Diseño de una Propuesta Formativa Virtual en la Modalidad B-learnig. Asignatura: Suministro de Medicamentos en el Sistema Público Nacional de Salud". Asimismo, remite el Informe Académico de Credenciales en la Categoría de Profesor Asociado.

**Decisión:** Se designa como jurado a:

Jurados Principales: **Jurados Suplentes:** 

Profa. Yajaira Bastardo (Coordinadora) Profa. Esdrás Arismendi Prof. Wander Caires

Profa. Esperanza Briceño



Se propone a los siguientes Profesores al CDCH

Profa. Vanesa Miguel Profa. Josefa Orfila Prof. Ángel Millán Profa. Lía Tovar

Informar a los Miembros del Jurado y al CDCH.

 Comunicación Nro. 880 de fecha 04-07-2016, enviada por el *Prof. Miguel Rodríguez*, donde solicita su *Traslado* como Profesor Asistente desde la Cátedra Práctica Profesional Analítica hacia la Cátedra de Química de Medicamentos.

**Decisión:** Se aprueba el traslado. Informar al interesado, a las Cátedras, al Departamento de Recursos Humanos y al Departamento Químico Analítico.

3. Comunicación Nro. 898 de fecha 15-07-2016, enviada por la *Profa. Albin Romero*, Jefa de la Cátedra Tecnología Cosmética, donde envía en anexo la Planificación de la Asignatura Tecnología Cosmética para el año lectivo 2016-2017.

Decisión: Remitir a la Coordinación Académica.

4. Comunicación Nro. 898 de fecha 19-07-2016, enviada por la *Profa. Marisol Gómez*, Jefa de la Cátedra Análisis Físico-Químico de Cosméticos, donde envía en anexo la Programación Académica para la Asignatura Análisis Físico-Químico de Cosméticos para el año lectivo 2016-2017.

Decisión: Remitir a la Coordinación Académica.

5. Comunicación Nro. 933 de S/fecha, enviada por la *Profa. Gricela Lobo*, relacionado con la decisión emitida y firmada por el Jurado Evaluador en la defensa de su Trabajo de Ascenso.

**Decisión:** Remitir a Asesoría Jurídica. Tramitar con urgencia reglamentaria.

6. Comunicación Nro. 944 de fecha 25-07-2016, enviada por la *Profa. Alessandra Garcés*, Jefa de la Cátedra Calidad Microbiológica en la Industria, donde envía en anexo la Planificación de la Asignatura de la Calidad Microbiológica en la Industria para el año lectivo 2016-2017.

Decisión: Remitir a la Coordinación Académica.



7. Comunicación Nro. 952 de fecha 25-07-2016, enviada por la *Profa. Alessandra Garcés*, donde solicita la *ratificación* en el cargo que desempeña como Profesor *Asistente* a Dedicación Exclusiva adscrito a la Cátedra de Microbiología, según el Art. 93 de la Ley de Universidades.

**Decisión:** Remitir al Consejo Universitario.

8. Comunicación Nro. 958 de fecha 28-07-2016, enviada por la *Profa. Marisabel Bor,* Jefa de la Cátedra Análisis de Medicamentos, donde envía en anexo seis (06) Ejemplares de su Trabajo de Ascenso titulado. "Evaluación *In vitro* de seis marcas de Tabletas de Clorhidrato de Verapamilo que se Comercializan en América Latina", a la categoría *Profesor Agregado.* 

Decisión: Se deja en consignación.

9. Comunicación Nro. 959 de fecha 27-07-2016, enviada por la *Profa. Evelyn Pérez,* Coordinadora de la Unidad de Asesoramiento Académico (UAA), de esta Facultad, donde remite en anexo el **Desarrollo del Proceso de Inscripción** del período lectivo 2016-2017.

**Decisión:** En consignación. Remitir a la Coordinación Académica.

10. Comunicación Nro. 961 de fecha 28-07-2016, enviada por la Br. Melissa Vergara, donde solicita se someta a reconsideración la Decisión tomada relativa a su solicitud de Inscripción del año lectivo 2016-2017 en el Consejo de Facultad del día 21-07-2016.

**Decisión:** Se ratifica la decisión tomada en el Consejo de Facultad del 21-07-2016. Con base al punto 2.1 del Artículo 2, de las Normas Internas para la reincorporación de los estudiantes en régimen anual. Informar a la interesada.

11. Comunicación S/N de fecha 08-07-2016, enviada por la *Profa. Lesbia Muro*, Tutora, donde remite en anexo el **Informe de Credenciales** del Profesor **Roberto Mosquera**, a los fines de cumplir con su ascenso a la Categoría de Profesor **Asistente**.

**Decisión:** Remitir a la Comisión Clasificadora Sectorial.

12. Comunicación Nro. C.U. 2016-0965 de fecha 22-06-2016 enviada por el *Prof. Amalio Belmonte*, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que en Sesión del día 22-06-2016, aprobó el Acta del Veredicto del Concurso de Oposición celebrado en fecha 21-01-2016, resultando ganador el Profesor **Carlos Gomes De Andrade**, para el cargo de profesor **Asistente** a Dedicación Exclusiva (40) horas en la Escuela del Instituto "Dr. Jesús María Bianco" en la Cátedra de **Farmacología**.



**Decisión:** Devolver al Consejo Universitario para su respectiva corrección.

13. Comunicación Nro. 06.11.55 de fecha 18-07-2016, enviada por la *Lic. Patricia Ravelo*, Jefa del Departamento de Presupuesto de esta Facultad, donde informa que no es procedente presupuestariamente, la solicitud de contratación por emergencia de un Profesor a Tiempo Convencional de (04) horas para la asignatura Calidad Microbiológica en la Industria, ya que, actualmente no se poseen recursos para la reposición de cargos. Sin embargo, a fin de considerar dicha solicitud, se requiere con precisión el lapso específico de contratación para el período 2016-2017.

Decisión: Remitir al Jefe de la Cátedra.

14. Comunicación Nro. C.U. 2016-1112 de fecha 20-07-2016 enviada por el *Prof. Amalio Belmonte*, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que en sesión del día 20-07-2016, aprobó el Ascenso Académico y Administrativo de la Profesora Nery Margarita Pérez Ibáñez, quién ha cumplido con los requisitos establecidos en los Art. 89 y 96 de la Ley de Universidades, a la Categoría de profesora Asociado a partir del 22-09-2015.

**Decisión:** Remitir al Departamento de Recursos Humanos y a la interesada.

15. Comunicación Nro. C.U. 2016-1113 de fecha 20-07-2016 enviada por el *Prof. Amalio Belmonte*, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que en sesión del día 20-07-2016, aprobó el Ascenso Académico y Administrativo de la Profesora Adriana Auxiliadora Pimentel De Orantes, quién ha cumplido con los requisitos establecidos en los Art. 89 y 94 de la Ley de Universidades, a la Categoría de profesora Asistente a partir del 16-07-2015.

**Decisión:** Remitir al Departamento de Recursos Humanos y a la interesada.

16. Comunicación Nro. C.U. 2016-1114 de fecha 20-07-2016 enviada por el *Prof. Amalio Belmonte*, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que en sesión del día 20-07-2016, aprobó el Ascenso Académico y Administrativo de la Profesora *Mónica Josefa Buonanno Recchimuzzo*, quién ha cumplido con los requisitos establecidos en los Art. 89 y 97 de la Ley de Universidades, a la Categoría de profesora *Titular* a partir del 16-11-2015.

**Decisión:** Remitir al Departamento de Recursos Humanos y a la interesada.

17. Comunicación Nro. CDCH-GL 591 de fecha 06-07-2016, enviada por la *Profa. Aura Marina Boada*, Gerente de Línea del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, CDCH-UCV, donde informa que el Consejo Universitario en sesión del día 27/06/2016, acordó designar a la Profesora Cormarie Fernández, como el Tercer Miembro



Principal que conocerá el Trabajo titulado "Desarrollo de un Exfoliante Facial Ecológico de Parchita", presentado por la **Profa. Goretti Rodríguez**, a los fines de su ascenso a la categoría **Asistente.** Asimismo, se acordó designar a la Profa. Adriana Rincón, como Tercer Miembro Suplente.

Decisión: En cuenta.

18. Comunicación S/N, de fecha 29-07-2016, enviada por la *Profa. María Isabel Amaro*, Jefa de la Cátedra de Química de Medicamentos, donde envía en anexo, el Trabajo de Ascenso titulado: "Análisis fitoquímico, evaluación de la posible actividad antimalárica, antimicrobiana, citotóxica y neutralizante del veneno de *Bothrops colombiensis*, determinación de fenoles totales y capacidad antioxidante de extractos obtenidos de las flores de la especie Brownea macrophylla", con la finalidad de optar al escalafón universitario, Categoría: *Profesor Agregado*, de acuerdo al Artículo 86, del Reglamento del Personal Docente y de Investigación.

Decisión: Se deja en consignación.

19. Comunicación S/N de fecha 18-06-2016, enviada por el *Dr. Miguel Ángel López*, presidente de *BIOTECFAR*, donde solicita que se giren instrucciones a las personas involucradas, con el propósito que se hagan efectivas las decisiones tomadas por el Consejo de la Facultad, la cual se explica en soporte anexo.

Decisión: Diferido.

20. Comunicación Nro. 981 de fecha 29-07-2016, enviada por la *Profa. Marisabel Bor,* donde envía en anexo, el Informe de Credenciales de Mérito, a fin de cumplir con los requisitos para optar al Ascenso a la Categoría de *Profesor Agregado.* 

**Decisión:** Se deja en consignación.

21. Comunicación Nro. 982 de fecha 29-07-2016, enviada por la *Br. Farimar Zandiyeh*, estudiante del primer año de la carrera de Farmacia, donde solicita la reconsideración ante el Consejo de Facultad, cursar la asignatura de Química General, en paralelo con las asignaturas del segundo año.

**Decisión:** Se ratifica la decisión tomada en el Consejo de la Facultad del 21-07-2016, donde indica que fue negado, porque dicha estudiante se encuentra afectada por el Artículo 3, de las Normas de rendimiento mínimo y Condiciones de Permanencia de los estudiantes de la Facultad de Farmacia. Informar a la interesada.



22. Comunicación Nro. 980 de fecha 29-07-2016, enviada por la *Br. Lorena Chona*, estudiante de la carrera de Farmacia, donde solicita ante el Consejo de la Facultad, la reconsideración de cursar segundo año con la asignatura matemática de arrastre, correspondiente al primer año de dicha carrera.

**Decisión:** Se ratifica la decisión tomada en el Consejo de la Facultad del 21-07-2016, donde indica que fue negado, porque dicha estudiante se encuentra afectada por el Artículo 3, de las Normas de rendimiento mínimo y Condiciones de Permanencia de los estudiantes de la Facultad de Farmacia. Informar a la interesada.

23. Comunicación Nro. 978 de fecha 28-07-2016, enviada por la *Profa. Luisa Carolina Bucarito*, Coordinadora de la Mención de Tecnología Cosmética, donde envía en anexo, la Planificación, para el año lectivo 2016-2017.

Decisión: Remitir a la Coordinación Académica.

24. Comunicación Nro. 990, de fecha 14-09-2016, enviada por el *Br. Irwyn Bolívar*, estudiante de quinto año de la carrera de Farmacia, donde solicita ante el Consejo de la Facultad, la reconsideración de cursar la asignatura Farmacoterapéutica de arrastre, correspondiente al cuarto año de dicha carrera.

**Decisión:** Se ratifica la decisión del Consejo de la Facultad del 21-07-2016, donde indica que fue Negado en base al Artículo 29, del Reglamento de Evaluación de Aprendizaje del Régimen Anual. Informar al interesado.

25. Comunicación Nro. 999, de fecha 19-09-2016, enviada por el **Prof. Wander Caires,** de la Cátedra de Salud Pública, donde envía en anexo, la carta de renuncia del **Prof. Roberto Andrés Mosquera,** a partir del 30-09-2016.

**Decisión:** Se acepta la renuncia del Prof Mosquera. Informar al Departamento de Recursos Humanos, al interesado y a la Cátedra de Salud Pública.

Finalizó: a las 01:30 pm.

Esther